

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 8/09, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2.009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:30 horas del jueves, día 23 de Abril de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria y urgente, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 22 de Abril actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba, Concejal (PSOE).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue grabada por OLVERA CATV para retransmitirla en diferido posteriormente a la población por el sistema de televisión por cable. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA
CONVOCATORIA.**

Por la Presidencia se agradece la asistencia y se explica que la urgencia está motivada por la necesidad de cumplir con los plazos para la adjudicación de la obra y cuyos datos se comentaron, en su día, en la Mesa de contratación.

Sometido a votación el carácter urgente de la convocatoria, con carácter ordinario obtiene la

unanimidad de votos a favor de la misma, entrándose en el resto de los asuntos.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, NÚMERO 6/09, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, números 6/09, extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2009 y que había sido remitida previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometido el borrador a votación ordinaria obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 3.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA OBRA DEL F.E.I.L. DENOMINADA “TERMINACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación el pasado día 21 de Abril actual y que dice así:

“A continuación se procede a la apertura del sobre 2, aportado por las empresas licitadoras, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	FOMENTO DEL EMPLEO	AUMENTO DE GARANTÍA	DISMINUCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	BAJA EN LICITACIÓN	TOTAL
S.C.A. CYRE	54	2,9	0	0	56,90
VIPAEURO CONSTRUCCIONES, S.L.	88,46	5	4	0.01	97,47
SEARA E HIJOS, S.L.	73,87	5	2	1	81,87
CONSTRUCCIONES LA PRUNEÑA, S.L.	90	3,75	0	0	93,75

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Mesa Especial de Contratación acuerda elevar al Pleno de la Corporación para la adjudicación provisional de las obras de Terminación de la Residencia de Ancianos a la empresa VIPAEURO CONSTRUCCIONES, S.L., con C.I.F. B-11727450 y domicilio en Avenida de Arcos, 70 Local Bajo, 11650 VILLAMARTIN (Cádiz).”

Terminada la lectura por la Presidencia se explica que el resultado de la Mesa de Contratación propone adjudicar provisionalmente la obra de Terminación de la Residencia de Ancianos a la empresa VIPAEURO CONSTRUCCIONES S.L.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están comentando entre los compañeros el trabajo que les cuesta votar a favor de que la obra la lleve a cabo una empresa que no es de la localidad, por imperativo legal y es causa ajena a los Concejales del Ayuntamiento. Apunta que que todo giraba en torno a que se había que convocar el Pleno en fecha y se pudiera constituir y llevar a cabo para que la obra se pueda hacer, se van a abstener en la votación.

La Presidencia dice que desde su grupo también comprenden lo que ha sucedido y no están

contentos con lo sucedido pero que no se pueden abstener todos. Recuerda al PSOE que son ellos los que propusieron la obra en cuestión y que es difícil controlar un procedimiento como el que se ha llevado a cabo. Añade que la puerta está abierta y cualquier empresa se puede presentar.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos no están haciendo ningún reproche ni al Equipo de Gobierno a nadie, simplemente que se abstienen al igual que cuando ellos han gobernando y otros grupos se han abstenido.

La Presidencia dice que políticamente desde su grupo no entienden la actitud del PSOE en la votación después de la propuesta de la Mesa de Contratación, independientemente de que cada uno puede votar libremente. Añade que alguien tendrá que votar a favor si se quiere que se adjudique la obra por valor de 700.000 euros.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es una postura testimonial y que están propiciando el que se pueda llevar a cabo la misma. Insiste en que es una postura testimonial.

El Sr. Jiménez Gerena piensa que todos los presentes quieren que esa obra se haga y no se pierda. No ve clara la postura de la abstención.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el cuerpo les pide abstenerse en ese momento.

El Sr. Jiménez dice que ellos hubieran preferido que la llevase a cabo una empresa de Olvera y está seguro de que todos piensan así, pero se ha llevado a cabo respetando unas normas y si todos se abstuvieran la obra no saldría adelante.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no deben abstenerse todos ya que hay un Equipo de Gobierno y otro partido político.

La Presidencia dice que en su día se consensuó la probación de las obras del FEIL y que una puesta que hizo el PSOE fue introducir la obra que se trata porque entendía que la misma, por determinadas circunstancias era necesaria. Añade que ellos, desde IU, no veían claro introducir esa obra de 700.000 euros pero al final hubo un consenso y lo aceptaron. Añade que si hubo un consenso en su día no entiende la postura del PSOE en el Pleno de hoy, cuando el PSOE fue el que propuso esa obra. Añade que la Mesa de Contratación ha actuado conforme a la jurisprudencia y no les parece una postura leal la abstención. Dice que ellos han cumplido con el acuerdo que se consensuó.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el consenso no tiene nada que ver con la adjudicación de la obra. Añade que siguen defendiendo, con toda la responsabilidad, que es una de las obras que había que meter por ser una que genera empleo después de finalizarla y que era uno de los argumentos más importantes que ellos vieron en su día. Insiste en que no tiene nada que ver la adjudicación de la obra con lo que se propusiese en su día. Insiste en que es una postura totalmente testimonial y añade que si su voto hiciera falta de alguna otra manera allí estaría. Explica que el hecho de estar presentes en el Pleno propicia el que el mismo se pueda celebrar. Dice que no es falta de responsabilidad ni de nada y les duele y lo hacen así.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que de las 12 obras que se han tramitado a través del FEIL, están contentos de que 11 de ellas han sido adjudicadas definitivamente a empresas de Olvera y que además no han repetido ninguna de ellas ya que se han adjudicado cada una a empresas distintas. Con respecto a la obra que ocupa, dice que evidentemente todos hubieran querido y deseado que se

hubiese adjudicado a una empresa Olverena como CYRE, en la que trabajan muchas personas, amigos e incluso familiares. Añade que también hay que adecuarse a lo establecido en los pliegos y en la Mesa de Contratación se vio qué empresa apostaba al máximo y han puesto todas sus armas para adjudicársela. Piensa que debe adjudicarse a alguien y es a la que haya propuesto el compromiso de un mayor número de trabajadores y están sujetos a todas las imposiciones legales que regulaban las obras del FEIL. Piensa que todos deben estar contentos ya que aunque no la lleve a cabo una empresa local sí va a suponer un buen empujón a la Residencia y que supondrá puestos de trabajo además del buen número de trabajadores para realizar la obra. Añade que en ese sentido todos deberían votar a favor pero que hay libertad para que se vote lo que se crea oportuno.

El Sr. Párraga dice que hay libertad para votar lo que se quiera. Dice que la Concejala está hablando de la adjudicación de 11 obras a empresas de Olvera y ellos se alegran enormemente pero que no han tenido ninguna participación y tampoco han reprochado nada y piensa que se podía haber tenido, por deferencia, una convocatoria para los distintos grupos políticos o Mesa de Contratación, o cualquier otro órgano y eso no se ha hecho. Añade que está sacando eso a relucir porque se le está exigiendo una cosa por un lado y por otro se le dice que se han adjudicado una serie de obras. Insiste en que ellos no han participado y les hubiera gustado participar. Dice que efectivamente fueron ellos los que propusieron esa obra y quieren que se haga la misma porque entienden que es una de las obras importantes por la carga social que tiene la misma. Insiste en que si hubiese algún tipo de problemas ahí estarían ellos.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que sobre que no se hayan invitado al resto de las 11 obras adjudicadas ha sido por cuestión de plazos. Dice que el Sr. Jiménez Gerena sí está informado porque les ha preguntado frecuentemente sobre el particular y ellos no lo han hecho. Explica que le han dado opciones a las empresas para que se presentasen a las que les interesara y han invitado conforme al número de empresa que había. Añade que incluso las adjudicaciones directas no han sido así ya que se han hecho proposiciones a varias empresas.

El Sr. Párraga dice que no está pidiendo explicaciones sino que se habla de cuestión de plazos y sin embargo la obra que tratan tiene más plazos que ninguna y están todos participando. Piensa que con una sola reunión que se hubiese tenido sería bastante para estar informado.

La Presidencia dice que la voluntad de los partidos ha sido colaborar en el plazo en la medida de lo posible y se respetará las decisiones de todos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos tampoco están de acuerdo, a veces, con actitudes de otros grupos y las aceptan.

Sometido a votación la adjudicación provisional propuesta por la Mesa de Contratación a la empresa VIPAEURO CONSTRUCCIONES S.L., para la obra denominada “Terminación Residencia de Ancianos”, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la misma 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 4 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación a la propuesta de la Mesa de Contratación transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13 horas y 45 minutos, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.